

 Sistema General de Regalías  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo "Aclaratorio" No.019 de 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 1 de 3 Versión: 1
---	--	---

ACUERDO No. 019 DE 2017

Por medio del cual se realiza aclaración sobre la fuente de financiación del proyecto BPIN 2017000070030 denominado **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"** aprobado en la sesión de OCAD del día 6 de septiembre de 2017 Acta No. 015 y Acuerdo 018 del 11 de septiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realice de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que la Secretaria técnica en revisión del Acta No. 15 de fecha 06 de septiembre de 2017 y acuerdo No. 18 del 11 de septiembre de 2017; identifico que en la sesión de OCAD se aprobó el proyecto BPIN 2017000070030 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**, teniendo en cuenta que el proyecto fue aprobado con dos fuentes de financiación así: FDR 60% \$ 8.035.886.066,56 y FDR \$ 6.964.113.573,33 para un valor total del proyecto \$14.999.999.639,89

Teniendo en cuenta, que se omitió especificar la Fuente con la que se financiara la interventoria del proyecto BPIN 2017000070030 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**. Se aclara que la fuente para la financiación de la actividad de INTERVENTORIA corresponde a FDR vigencia 2017-2018 por un valor de \$849.056.583,39 OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS CTE, y que de conformidad con el Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo: *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados según corresponda"*.

OCAD REGION DEL LLANO: Arauca – Casanare – Guainía – Guaviare – Meta – Vaupés - Vichada

 SGR Sistema General de Registros  Órgano Colegiado de Administración y Decisión REGION DEL LLANO	Acuerdo "Aclaratorio" No.019 de 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR- Página 2 de 3 Versión: 1
---	---	--

ACUERDA:

Artículo 1. Aclaraciones. El proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE". BPIN 2017000070030, se aclara la Fuente de financiación de la interventoría:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000070030	Mejoramiento Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL Guaviare	AC 38 - Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.999.999.639,89
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de compensación regional		2017	\$8.035.886.066,56
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional		2017	\$3.463.202.794,81
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.500.910.778,52
Valor Aprobado por el Ocad		\$14.999.999.640,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$8.035.886.066,56	NA	\$0.00	2019-2020
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.463.202.794,81	NA	\$0.00	2019-2020
Departamentos - GUAVIARE	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.500.910.778,52	NA	\$0.00	2019-2020

OCAD REGION DEL LLANO: Arauca – Casanare – Guainía – Guaviare – Meta – Vaupés - Vichada

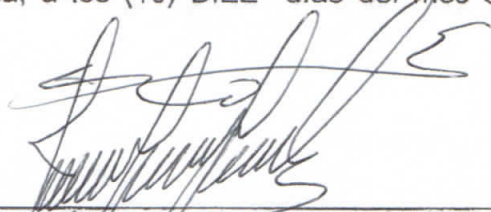
 	Acuerdo "Aclaratorio" No.019 de 2017 OCAD REGION DEL LLANO	Código: F-SPR-
		Página 3 de 3
		Versión: 1

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Guaviare	Valor	\$14.150.943.056,50
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Municipio de El Retorno – Guaviare Se financia con FDR vig. 2017 - 2018	Valor	\$ 849.056.583,39
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016.		

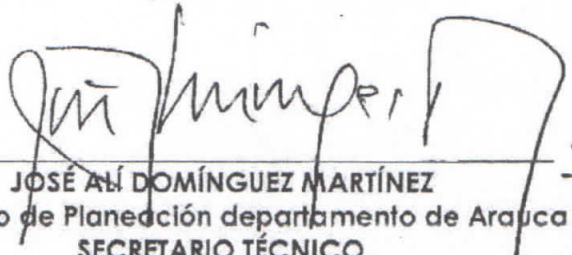
Artículo 2. Incorporación de los recursos. Los recursos que se aclaran en el presente Acuerdo deberán ser incorporados mediante acto administrativo suscrito por el jefe del órgano de la Entidad.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Arauca, a los (10) DIEZ días del mes de Octubre de DOS MIL DIECISIETE (2017).


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Gobernador de Casanare
 PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano


JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
 Secretario de Planeación departamento de Arauca
 SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Del Llano

Fecha de la sesión del OCAD: (06/09/2017)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (06/09/2017) y Acta No 15 DE 2017

OCAD REGION DEL LLANO: Arauca – Casanare – Guainía – Guaviare – Meta – Vaupés - Vichada